# Sesión 40.-

## Día 28 de mayo de 1920.

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día veintiocho del mes de mayo del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable Jones y doctor don Juan F. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

_Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

# Sección Capital

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4065 | D. | Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los C.C.E.E. 1º-3º-4º-5º-7º-8º-9º-11º-12º-15º-17º-18º, 19º y 20º, por el mes de marzo ppdo.- | C. Escolares Rendiciones cuentas por marzo. |
| 2933 | 11º | Mandar anotar en la foja de servicios del maestro de la escuela nº 17 del C.E. 11º don Enrique Etiéber que no dió cumplimiento a la obligación de votar a fin de no acordarle ascensos según lo dispone el decreto del P.E. fecha 29 de febrero de 1912; y pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos de la Ley 8871- artículo 83- inciso 2- | Consejo 11º Incumplimiento a ley electoral por maestro escuela 17.- |
| 1286 | I | Mandar pagar a la señora María M. de Traynor- prévia comprobación del carácter que invoca, los haberes que por el mes de enero último hubieren correspondido a su extinto hijo, el empleado de la Repar | Traynor.- Pago de sueldos.- |

tación, don Arturo P. Traynor.-

4952 Consejo 4º. Homenaje a próceres de la independencia.- 4º- Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 22 del actual:
"1º- Autorízase al C. E. 4º para que concurra en corporación con los alumnos de las escuelas de su dependencia el día 25 del corriente a las 9 a la plaza "Almirante Brown", con el objeto de rendir un homenaje patriótico a los próceres de nuestra independencia.-
2º- Acordar al C. E. 4º la suma de trescientos pesos m/n para atender los gastos que demande la ceremonia a que se refiere el artículo 1º con cargo de dar cuenta".

## Sección Provincias

3362 San Juan. Confirmación maestros.- S. Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias a fs 17 y 17 vlta del expediente (nota 202-

G.- de 17 de marzo ppdo), relativas a confirmación de maestros interinos de la provincia de San Juan.-

2768 R. 1°- Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, en su nota n. 361 de 18 de marzo ppdo fs 24 y vlta del expediente relativas a creación de escuelas nacionales en la provincia de La Rioja, y a nombramiento de personal docente y de encargados escolares para las mismas.- La Rioja Creación escuelas.

2°- Los nombramientos a que se refiere el artículo anterior deberán considerarse efectuados con antigüedad de la toma de posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística para aquellos que no lo hubieran hecho.-

11.282 C/919. Declarar sin fundamento Córdoba.-

M

| | | |
|---|---|---|
| Desesti- mación denuncia contra di- rectora escuela 75.- | | miento la denuncia a que se refieren las actuaciones, formulada en contra de la acción que despliega la directora de la escuela n° 75 de Córdoba; y archivar el expediente.- |
| 2767 Catamarca.- Creación escuelas.- | C. | 1°- Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en su nota n° 359 de 18 de marzo ppdo. fs 43 y vta del expediente, relativas a creación de escuelas nacionales en la provincia de Catamarca y nombramiento de personal docente y de C. Escolares para las mismas.- |
| | | 2°- Los nombramientos de personal docente a que se refiere el artículo anterior, deberán considerarse efectuados con antigüedad de la toma de posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística para a- |

Ml



| | | | |
|---|---|---|---|
| | | quellos que no lo hubieran hecho.— | |
| 3780 | B. | Aprobar la clausura de la escuela nº 78 de Buenos Aires, del 1º al 15 de marzo ppdos, motivada por las reparaciones que se llevaron a cabo en la misma, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva para extender el curso escolar en ese establecimiento por igual término quince días. | Buenos Aires Tiempo de funcionamiento escuela 78.— |
| 5425 | I/918. | Reconocer en el carácter de maestra auxiliar a contar desde el 1º de marzo de 1918, a la M. N. Srta Amalia Gómez Costa, designada ayudante de la escuela nº 93 de Santa Fe en 1917, cuando no existían vacantes de maestra auxiliar, que le hubiera correspondido por su título.— | Santa Fe. Reconocimiento categoría maestra escuela 93.— |
| 2529 | M. | Declarar cesante al personal de las escuelas nacionales de Mendoza, que indica la Ins | Mendoza. Cesantía personal. |

pección General de Provincias en su nota n° 306 de 11 de marzo ppdo.

4097 La Rioja. Traslación de docente — L. Trasladar conservando su actual sueldo y categoría al Sr. Pedro Lobo de la escuela n° 26 de La Rioja, donde por escasa inscripción no son necesarios sus servicios, a la n° 30 de la misma provincia por aumento de inscripción.–

2824 La Rioja. Denegación cesantía y nombramiento en escuela 86.– L. 1°– No hacer lugar a la cesantía propuesta por la Inspección Técnica de don Abraham Vega actual director de la n° 86 de La Rioja y como consecuencia el nombramiento de la M. N. Srta Delia Molina para reemplazarlo por las razones espuestas en el dictamen de la Comisión Didáctica del que se dará vista a la Inspección General de Provincias, a objeto de que lo tenga presente en todos los casos.–

2° - Mandar imprimir en hojas volantes el dictámen de la Comisión Didáctica que obra a fs 4 y 5 del expediente. -

## Sección Territorios

3726 R. - 1° - Aceptar con anterioridad al 11 de marzo ppdo la renuncia interpuesta por el señor Luis C. Barbeito del cargo de maestro de tercera categoría de la escuela nº 31 de Colonia Rusa (Rio Negro). | Rio Negro. Renuncia y nombramiento en escuela 31. -

2° - Nombrar maestra de tercera categoría en reemplazo del señor Barbeito, a la M. N. Srta Petrona Astudillo, quien deberá hacer legalizar el certificado de fs 4 del expediente y remitir su fe de nacimiento a fin de registrar su título en Estadística. -

3° - Acordar a la Srta Astudillo un pasaje de 1ª de San Luis a General Roca (Rio Negro) y treinta pesos m/n para viáticos. -

5534 C/919. Trasladar, a la escuela de reciente creación en Vilela (Chaco), al director | Chaco - Traslación director.

Nl

de la n° 47 del mismo territorio, don Luis Díaz Tarrales acordándosele a ese efecto, el pasaje y viáticos, que especifica la Inspección General de Territorios

3921 Chaco. Creación escuela. C. 1°- Crear una escuela infantil mixta en el punto denominado "Villa Alta" situado entre Resistencia y Puerto Vicentini (Chaco), donde existe una población escolar que justifica tal medida_

2°- Trasladar para dirigir esta nueva escuela al director de la ambulante de Las Palmas, Sr Eduardo Varela, que goza de muy buen concepto profesional_

3°- Disponer que Dirección Administrativa remita el material escolar respectivo, consignándolo al Inspector Seccional Sr Pastor López Aranda_(Resistencia).-

5887 Chubut._ C/919. 1°- Hacer constar que los sueldos del portero

Sueldos de portero escuela 35.—

de la escuela n° 35 de Dolavon (Chubut), deben liquidarse solo desde la fecha en que el Consejo autorizó el nombramiento (22 de agosto de 1919) y que es improcedente el reclamo de sueldos de portero por meses anteriores, que formula el director de la citada escuela, tanto por no haber estado autorizados los servicios, como por no ser caso de reconocerles indispensabilidad, ya que la escuela funcionó hasta julio de 1919 con una sola aula.— 2°.— Autorizar a la Presidencia para acordar el aumento de sesenta pesos mensuales del sueldo de cincuenta pesos del portero de la citada escuela, una vez que sea sancionado el presupuesto general para el corriente año y siempre que lo permita la correspondien-

te partida.—

## Sección Capital.

| | | |
|---|---|---|
| 3443 Escuelas Niños Débiles.- Provisión vituallas. | E. | 1°- Aprobar la licitación privada realizada el 25 de febrero próximo pasado, para la provisión de artículos alimenticios con destino a las escuelas para niños débiles, durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, en vista de haberse llenado los extremos legales.- 2°- Aprobar la planilla de adjudicaciones que obra a fs 25 del expediente cuyo importe asciende a la suma de trece mil ciento treinta y seis pesos con cuarenta centavos m/n, imputándose al Anexo E. Inciso 11- Item 62 Partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos).— |
| 4409 Consejo 15°- Nombramiento vice escuela 7- | 15°- | Nombrar vice-director infantil de la escuela n° 7 del C. E. 15° con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la es- |

cuela nº 1 del mismo Distrito, F. N. don Manuel R. Agüero, en reemplazo del Sr. Pascual Limia cuya traslación tramita por expediente 3886-15.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4942 | D/ | Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Sr. Director Administrativo don Segundo M. Linares por la suma de dos mil pesos m/n recibida de Tesorería el 19 de febrero ppdo por exp 1315-D, para gastos menores urgentes, por encontrarse los comprobantes en su totalidad en debida forma.– | Dirección Administrativa.– Rendición cuentas. |
| 5728 | 10º | 1º– Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría de la escuela nº 17 del C. E. 10º otorgado el 26 de noviembre a la M. N. Srta Emma A. Grand en vista de que aún no funciona el establecimiento.<br>2º– Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 1 del Distrito 10º a la M. N. argentina, Srta | Consejo 10– Nombramiento maestra.– |

Eugenia Carolina Sanchez, en reemplazo del Sr. Honorio Alborno z que fué ascendido.—

5033 Archivo de expediente.— | 0. | Archivar el expediente relativo a queja contra un Apoderado del H. Consejo.—

4029 Consejo 6°- Aprobación gasto y rendición cuentas por marzo.- | 6°- | 1°- Aprobar el gasto de treinta y cinco pesos moneda nacional efectuado por el Consejo Escolar 6° en el arreglo de la estantería de su archivo, haciéndose presente que, al no costearse con la partida para "Eventuales del Consejo Escolar", debió ser objeto de una solicitud de autorización especial.—

2°- Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas que, por el mes de marzo ppdo. eleva el citado Consejo Escolar 6°.—

5560 Consejo 13°. Liquidación alquileres por | 13/918. | Que Dirección Administrativa liquide a favor del Sr. Alfonso D'Elío propietario de la casa ocupada por la escue

la nº 11 del C. E. 13º el alquiler mensual fijado en el contrato en cuatrocientos pesos m/n a contar del 2 de mayo de 1919, fecha en que empezaron a funcionar las clases, y a pesar de que aún no estaban terminadas todas las obras; debiendo dejarse constancia de que en esta forma resulta solamente una pequeña suma de pesos más de lo que ya tenía devengado el propietario del local en cuestión, en concepto de alquileres y por la compensación acordada por resolución de 15 de octubre ppdo y que el expresado Sr D. Elío no acepta.— — casa escuela 11.

4475 18º 1º.- Hacer saber al director de la escuela nº 4 del C. E. 18º, Sr Pedro J. Jaureguiberry que debe poner de inmediato en posesión de su puesto al Sr Alejandro Bizzuela, y que en lo sucesivo debe atenerse, para proceder — Consejo 18º Observación a director escuela 4 y ubicación maestro.—

a las comunicaciones oficiales que reciba.—

2º- Que la Inspección Técnica proponga nueva ubicación para el Sr. Miguel A. Ruiz, cuyo pase para el cargo del Sr. Brizuela fué propuesto con posterioridad a la elevación de la terna respectiva.—

| | | |
|---|---|---|
| 32 Tairolli.- Certificación de servicios como vice substituta.- | 11º | 1º.- Hacer constar que la maestra de la escuela nº 6 del C. E. 11º Srta. Anunciada Tairolli, reemplazó a la vice-directora de la escuela nº 5 del C. Escolar 7º, desde el 28 de julio al 14 de octubre de 1910, habiendo percibido la diferencia de los sueldos respectivos, solamente por los meses de agosto y septiembre de ese año.—<br>2º- Extender el certificado que solicita la mencionada Srta., con las constancias del artículo anterior.— |
| 2371 Consejo 15º.- | 15/919. | Aprobar el proceder observado por el C. E. 15º, al ubicar en la escuela nº |

14 de su dependencia, a la maestra Srta. María Fe López, que por resolución de noviembre 14 del año ppdo. se la designara, provisoriamente y hasta fin del curso escolar, para la nº 5 del citado Distrito.— | Ubicación maestra.— —

3503 J.— Mandar pagar a favor del Tesorero de la Repartición, don Maximiliano Serrey, la suma de un mil ciento veinticinco pesos con treinta centavos m/n, cantidad que se le acuerda para que entregue su equivalente en sellos de la ley 8890, al procurador don Luis Holmberg, en cumplimiento del oficio de fs 1 del expediente imputándose el gasto a "Fondos Especiales año 1920" Depositos Judiciales.— | Juicio sucesorio.— Reposición sellado de ley 8890.

13.259 16º/919 Aprobar el gasto de sesenta pesos hecho sin autorización por el director de la escuela nº 11 del C. E. 16º en concepto de colocación de marcos y | Consejo 16: Reconocimiento gasto hecho en escuela 11.

vidrios a seis cuadros, y dos horarios, autorizándose el pago con fondos de matrículas, y observar el proceder del citado Director por la falta de cumplimiento a las disposiciones que prohiben efectuar que no hayan sido previamente autorizados.

3537
Consejo 2°.
Licencia maestra escuela 7.—

2°.— Acordar licencia del 23 de febrero último hasta el 30 de noviembre próximo, 45 días con goce de sueldo, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 7 del C. E. 2° Srta Beatriz S. de Barthe (enfermedad).

5902
Consejo 12°.—
Licencia maestra escuela 2.—

12°/919. Conceder licencia sin goce de sueldos, desde el 1° de marzo ppdo hasta el 1° de septiembre próximo, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 2 del C. E. 12° Srta Flora Rómula Romero, quien deberá ser examinada por la Inspección Médica Escolar antes de reanudar sus tareas.—

3345
Consejo 13°.

13°.— Acordar a la escuela n. 9 del C. E. 13° una maestra

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | auxiliar en virtud de demandarlo así las necesidades de la escuela, ubicándose a alguna de las maestras inhabilitadas comprendidas en el Volante n° 31.– | Maestra auxiliar en escuela 9.– |
| 5200 | 11°– | Acordar el pase que a la escuela n° 1 del C. E. 11° solicita la maestra de tercera categoría de la n° 2 del mismo Distrito, Srta Amalia Repetto.– | Consejo 11° Pase de maestra.– |
| 4473 | 12°– | Permutar en sus puestos, conservando sus categorías a las maestras de segunda y tercera categoría respectivamente de las escuelas n° 9 y 14 del C. E. 12°– Srtas Rosa Matilde González Orejan y Josefa Rossi.– | Consejo 12° Permuta de maestras.– |
| 12.991 | 6/9/19.– | Autorizar al C. E. 6° para adquirir un toldo con destino a la escuela n° 23 de su dependencia, dentro de la suma de trescientos sesenta y cuatro pesos m/n, siempre que haya de continuarse arrendando la casa durante un nuevo curso esco | Consejo 6° Colocación toldo en escuela 23.– |

lar cuando menos; debiendo previamente aclararse el punto de si existe o no contrato de locación y en caso de existir y estar vencido, ver las probabilidades que habría de seguir con la casa en el año próximo.- El gasto se imputará a fondos de matrículas.-

1689 Consejo 6.- Reparación edificio escuela 1.- 6°- Hacer saber al C.E. 6° que, como resultado de la gestión que se le encomendara al señor sub-contador, el propietario de la casa calle Rincón n° 1244, ocupada por una parte de la escuela n° 1 de su dependencia, ha convenido en ejecutar de inmediato y sin interrumpir el funcionamiento de las clases, las reparaciones que necesita ese local, por lo que no procede considerar los presupuestos que ha elevado para la ejecución de las mismas por cuenta de

la Repartición.—

1747 C. 1º—Dejar sin efecto la adjudicación efectuada a favor de la casa Tolsesset, para el arreglo de la carrocería del automóvil "Hotchkiss" de la Repartición, y otorgarla a la casa Gonella, cuya propuesta le sigue en precio a la anterior y que importa la suma de un mil seiscientos cincuenta pesos m/n.— | Reparación automóvil.—

2º—Aceptar la propuesta presentada por la casa Beltrame, para el arreglo del motor del automóvil referido, que asciende a la suma de ochocientos ochenta y cinco pesos m/n.—

3º—Imputar el gasto que demanda la resolución al Anexo E. Inciso 11—Item 50. Partida 1—del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos).—

5321 C. 1º—Acordar sueldos de directores de escuelas militares a los señores Justo Ruben Correa y Tác | Escuelas Militares.— Sueldos de directores

y reincorporación. — | to Baltar, de las primarias anexas a los Regimientos 11 de Caballería destacado en Curuzú-Cuatiá (Corrientes) y 6 de Caballería en Concordia, respectivamente, quienes no obstante sus nombramientos de directores han percibido el sueldo correspondiente á preceptores, en virtud de que el Presupuesto del año 1918, en que fueron designados en carácter de directores, no permitía imputar sus sueldos sino como preceptores.
2°- Reincorporar al ex-auxiliar de la Inspección de Escuelas Militares Sr. Fidel F. Cula, como director de escuela en la tercera vacante existente, quien deberá prestar servicios en la Oficina de "El Monitor de la Educación Común".

4886 Consejo 6°- Confección banderas por $1.056.22. | 6°- Autorizar al C. E. 6° para invertir de fondos de matrícula, hasta la suma de un mil cincuen-

Ml

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | ta y seis pesos veintidos cts m/n, en la adquisición de telas, moños y astas de acuerdo con la propuesta presentada por la Comisión de directoras, designadas por el mismo Consejo Escolar.— | |
| | | ~~Felicitar al personal de la Inspección Técnica General, Inspectores Sres. Alfredo Rossi y Miguel Mastrogianni, y por intermedio de los C. Es. colares respectivos, al personal docente y directivo de las escuelas que tomaron parte en la ceremonia realizada en conmemoración del aniversario patrio del día 25 del actual, por la correcta actuación observada en dicho festejo.—~~ | ~~Ceremonia patriótica.—~~ Felicitación al personal.— |
| 4848 | 12/7/919 | Conceder licencia al maestro de primera categoría de la escuela nº 29 del C. E. 12º y preceptor de la nocturna "A" del C. E. 8º Sr. Faustino | Consejos 12º y 8º.– Licencia de maestro y subpreceptor de |

Ml

escuelas diurna y nocturna.— | Calvetti, desde el 1° de marzo hasta el 1° de septiembre en la escuela diurna y desde el 16 de marzo al 31 de agosto en la nocturna, acordándosele goce de sueldo por los términos de 40 y 45 días en sus puestos, respectivamente debiendo hacerse examinar en la Inspección Médica Escolar, antes de reanudar sus tareas.—

4319 Consejo 6.— Maestra auxiliar escuela 6.— | 6°— Acordar a la escuela n° 6 del C. E. 6°— una maestra auxiliar en las condiciones del acuerdo de 3 de mayo de 1918 (Volante 37) debiendo ubicarse en el cargo a una maestra físicamente inhabilitada para la docencia activa.—

## Sección Varios.—

4676 Escuela de Lourdes Denegación material.— | E.— No hacer lugar a la donación de útiles escolares que solicita la directora de la escuela particular "Nuestra Señora de Lourdes" con destino a la misma, por tratar-

se de una escuela paga y siendo por otra parte los útiles que se piden necesarios a las escuelas dependientes de este Consejo.—

12.549 V.— Mantener la resolución por la cual se inhibió al señor Pablo Vallaro para efectuar trabajos con la Repartición, por no existir mérito para reconsiderarla, manteniéndose en todas sus partes.— Vallaro. Manteniendo inhibición para intervenir en obras. —

## Sección Territorios

3925 C. 1°.— Crear una escuela infantil mixta en el lugar denominado Taguenagá Estación del F. C. I. de Santa Fe (Chaco), donde existe una población escolar que justifica tal medida.— Chaco— Creación escuela

2°.— Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local para el funcionamiento de la mencionada escuela que hace la Compañía "La Forestal", y aprobar el contrato agregado.—

3º_ Disponer que Dirección Administrativa remita el material escolar necesario, consignándolo a nombre del Inspector Seccional, Sr. Pastor López Aranda (Resistencia).—

1559 Inspecciones de Capital y Territorios. Encomendándoles estudio de pases. — | C. Que las Inspecciones Generales de Territorios y Técnica de la Capital estudien en comisión el punto referente a pases a la Capital, formulados por el personal de escuelas de los territorios y propongan la reglamentación correspondiente.—

## Sección Provincias.

3165 (bis) I/917 San Luis. Denegación diferencia sueldos varias directoras — | No hacer lugar al pago de diferencia de sueldo solicitado por las directoras Srtas. Esperanza Brucen y Lola de la Torre, Sra. Paula S. Fernández de Moreno y Sr. Simeón García Guiñazú de las escuelas nº 1, 2, 28, 780 de San Luis, respectivamente.—

3969 | E. Declarar a la provin

cia de Entre-Rios acogida a la Ley nº 2737 por el corriente año, por haberse llenado los requisitos legales.- | Entre-Rios. Acogiéndola a beneficios ley subvenciones.-

4327 B. Donar a la Biblioteca Popular del Municipio "Esteban Adrogué" de Almirante Brown, los retratos de próceres argentinos que solicita | Donación retratos.

2378 J. 1º- Autorizar la provisión del material escolar que con el Vº Bº de la Inspección Seccional respectiva solicita la provincia de Jujuy por cuenta de la subvención nacional del corriente año, cuya compra deberá efectuarse, prévia comprobación del precio del mismo de conformidad a la planilla de adjudicaciones formulada por la Oficina de Suministros a fs 8 del expediente, y en la que se hace la siguiente aplicación de precios. | Jujuy Provisión material.

Artículos con precios

de licitación anterior a febrero del corriente año $4.367.10.-
Artículos en precios aprobados para compras anteriores $620.00-
Artículos con precios de propuestas privadas pedidas especialmente para este caso $6.348.00-
Artículos con precios de licitación de febrero del corriente año $1.073.50-
Total de la adquisición $12.408.60.-
2°.- Hacer constar que entre los artículos a los cuales se aplican precios de propuestas privadas, figuran textos de lectura (precio fijo) por importe de más de $4.200 y que siendo el costo de los demás de estos útiles $2.100- no se hace indispensable llenar el requisito de la licitación pública para adquirirlos.-

Sección Territorios.-

Santa Cruz

Revocar el poder conferido al señor César Chayla, Apo

derado del H. Consejo en Santa Cruz, y otorgarlo, en cambio, al señor Sub-inspector General de Territorios don Próspero G. Alemandri, con cláusula de substituir.— Revocatoria poder de apoderado

## Sección Capital.—

1906 2°/919. En vista de la precedente nota del Sr. Rafael E. Banos por la cual manifiesta que se ha vuelto a hacer cargo de la dirección de la escuela "Presidente Roca", y teniendo en cuenta lo actuado en el expediente: — Consejo 2°— Funciones de personal directivo escuelas Roca y N° 15.—

Que el Sr. Aquino E. D'Onofrio, director titular de la escuela n° 15 del C. E. 2° que aún no funciona por falta de local, continúe auxiliando a la dirección de la escuela "Presidente Roca", hasta tanto se abra la citada escuela n° 15; encargándose de la búsqueda de local e inscripción de alumnos para la misma, al maestro de la escuela n° 11 del Distrito 2° Sr. Salvador A. Laborde

M

y debiéndose liquidar los haberes del Sr. Bosch a contar del 9 abril último.-

4620 Consej. 2°- Traslación maestros.- 2°- Apruébase el proceder del C. E. 2° al haber efectuado el siguiente cambio de personal, dentro de las escuelas de su jurisdicción:
Juan Luis Oviedo- maestro de 3ra categoría de la escuela n° 1 a la n° 14.-
Mariano C. Calvitti, maestro de 3ra categoría de la escuela n° 3 a la n° 1.-
Carlos Luis Bosch, maestro de 2da categoría de la n° 14 a la n° 3.-

Ceremonia Cívica.- Felicitación al personal organizador.- 1°.- Felicitar al Inspector Técnico General doctor José Rezzano, a los Inspectores Seccionales señores Alfredo Rossi y Miguel Mastrogianni y personal de la Inspección Técnica General de la Capital con motivo de la ceremonia realizada en la Plaza de Mayo en conmemoración del aniversario patrio, el 25 del actual, por la im

portante y acertada tarea que han realizado.-

2° - Felicitar igualmente, por intermedio de los E. E. E. E. al personal directivo y docente de las escuelas que han concurrido a la citada ceremonia, por su participación en el acto.-

Testado a fs ciento ochenta y cinco renglones diez al veintiseis inclusive. No vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, a las diez y ocho y cincuenta y cinco.

Angel Gallardo

Adolfo de Urquiza